



CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO

ACTA EJECUTIVA 24 de Noviembre de 2014 (cuarta sesión plenaria) Sala de Sesiones, de la sede Santiago del Congreso Nacional

Participantes:

1. Consejeros (y representantes con rango de Subsecretario):

Luis Eduardo Bresciani Lecannelier	Presidente
Marcelo Farah Meza	Secretario Ejecutivo
Paulina Saball Astaburuaga	Ministra de Vivienda y Urbanismo
Sergio Galilea Ocón	Subsecretario de Obras Públicas
Jorge Maldonado Contreras	Subsecretario de Bienes Nacionales
Sebastián Gray Avins	Presidente Colegio de Arquitectos
Miguel Lawner Steiman	Arquitecto
Alberto Etchegaray Aubay	Ex Ministro de Vivienda y Urbanismo
María Elena Ducci	Presidenta Ciudad Viva
Antonia Lehmann Scassi – Buffa	Premio Nacional de Arquitectura, Ex Presidenta Comisión Presidencial para la PNDU
Leopoldo Prat Vargas	Ex decano de la FAU, Universidad de Chile

2. Representantes:

Alejandra Dagnino	Representante de Ministro L.F. Céspedes, M. Economía
Raúl Barrientos	Representante de Ministro A. Gómez-Lobo, M. Transportes y Telecomunicaciones
Genaro Cuadros	Representante de Mathias Klotz, Decano FAD, UDP
Felipe Errázuriz	Representante de Pedro Pablo Errázuriz, Ex Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
Fernando Agüero	Representante de Cristian Hermansen, Presidente del Colegio de Ingenieros
Blas Bellolio	Representante de Jorge Mas, Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción
Mauro Huenupi	Representante Alejandro Tudela, Presidente SOCHITRAN

3. Invitados:

Pablo Contrucci	Jefe División de Desarrollo Urbano MINVU
Juan Manuel Sánchez	Jefe Dirección Nacional de Planeamiento MOP

Claudia Leighton	Asesora Gabinete Ministra P. Saball MINVU
Ximena Bórquez	Colegio de Arquitectos
Raúl Erazo	Secretaría Ejecutiva CNDU
Cristóbal Tello	Secretaría Ejecutiva CNDU
Germán Correa	Secretaría Ejecutiva CNDU
Marisol Rojas	Secretaría Ejecutiva CNDU
Sergio Vargas	Secretaría Ejecutiva CNDU
Marcelo Reyes	Secretaría Ejecutiva CNDU

Temas tratados:

1. Apertura de Sesión:

El Presidente del CNDU, Luis Eduardo Bresciani, da la bienvenida a los Consejeros, sus representantes y a los invitados asistentes a la sesión.

2. Presentación de la tabla: Presidente del CNDU, Luis Eduardo Bresciani.

Durante la reunión se tratarán los siguientes temas:

- Entrega y revisión general del Acta de la tercera sesión plenaria del CNDU.
- Información general sobre Grupos de Trabajo.
- Propuesta de modificación del Decreto Supremo que crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano. Información.
- Propuesta de 22 medidas para implementar una nueva Política de Suelo para la Integración Social. Presentación y discusión.

3. Entrega del Acta de la tercera sesión plenaria del CNDU. El Presidente del CNDU, señala que el Acta de la sesión plenaria pasada queda contenida en las carpetas entregadas a los asistentes para su revisión y eventuales comentarios.

4. Información general sobre Grupos de Trabajo: El Presidente del CNDU informa sobre los avances y gestiones de los grupos de trabajo del CNDU: Planificación Urbana Integrada (PUI) y Nueva Institucionalidad para el Desarrollo Urbano (NIU). Respecto del avance del Grupo de Trabajo: Política de Suelo para la Integración Social (PSIS), el informe queda implícito en el tercer punto de la tabla, propuesta de 22 medidas para implementar una nueva Política de Suelo para la Integración Social. Respecto de PUI y NIU, se adjunta informe en las carpetas entregadas a los asistentes de la reunión. Sin perjuicio de lo anterior, respecto de la gestión de los Grupos de Trabajo, se destaca su enfoque en propuestas y el desarrollo de foros públicos para la discusión de los temas abordados en cada grupo. Con el foro público programado para el 11 de diciembre en la ciudad de Concepción, respecto de Planificación Urbana Integrada, se culmina el ciclo de 3 foros para año 2014, uno por cada Grupo de Trabajo.

5. Propuesta de modificación del Decreto 78, publicado el 04 de marzo de 2014, que aprueba la Política Nacional de Desarrollo Urbano y crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano: El Presidente del CNDU informa sobre la propuesta de modificación del Decreto 78. La propuesta introduce

un mecanismo de reemplazo para los consejeros, en distintas circunstancias, y precisa algunas otras materias.

6. Propuesta de 22 medidas para la implementación de una Política de Suelo para la Integración Social: El Presidente del CNDU presenta el documento borrador (preliminar) que enuncia las 22 medidas que surgen del Grupo de Trabajo PSIS para la implementación de una Política de Suelo para la Integración Social, que se adjunta en las carpetas entregadas a los asistentes a la reunión y que se envió a los consejeros vía correo electrónico para su análisis y observación. Antes que a las propuestas, el Presidente del CNDU se refiere a las dimensiones del problema, a sus causas y plantea los objetivos de una Política de Suelo para la Integración Social, a saber: (a) Garantizar el acceso equitativo y gradual a los bienes públicos urbanos; (b) Revertir las actuales situaciones de segregación social urbana; (c) Evitar el desarrollo de nuevas situaciones de segregación social urbana; (d) Reducir el déficit habitacional, facilitando a las familias el acceso a la vivienda; (e) Establecer una política de suelo para promover la integración social; (f) Fomentar el desarrollo y fortalecimiento de comunidades; (g) Incrementar la conectividad, la seguridad y la accesibilidad universal; (h) Propiciar la integración social en y con las localidades apartadas.

Posteriormente, el Presidente del CNDU presenta pormenorizadamente las 22 medidas preliminares propuestas para discusión del Consejo. Estas 22 medidas se organizan en tres grupos: (1) Medidas de Regulación Urbana para la Integración Social Urbana; (2) Medidas de Gestión Pública en Regeneración Urbana para la Integración Social; y (3) Medidas de Fortalecimiento de la Comunidad y la Participación Social.

El primer grupo de medidas, sobre regulación urbana para la integración social, se divide en: (1.1) Regulaciones para incrementar la equidad urbana, medidas 1 a 4; y (1.2) Regulaciones para incrementar la integración social, medidas 5 a 11. El segundo grupo de medidas, sobre gestión pública en regeneración urbana para la integración social, se divide en: (2.1) Gestión Pública para regenerar la ciudad segregada, medidas 12 a 14; y (2.2) Gestión Pública para generar acceso equitativo al suelo, medidas 15 a 19. Finalmente, el tercer grupo de medidas, de fortalecimiento de la comunidad y de la participación social, medidas 20 a 22 se orientan en el sentido de generar mecanismos que permitan reconstruir redes sociales, fortalecer el capital social e impulsar comunidades que lideren sus propios procesos de regeneración urbana.

Conclusiones y acuerdos:

- 1° Respecto de la propuesta de modificación del Decreto 78 informada por el Presidente del CNDU, no hay comentarios.
- 2° Respecto de las 22 propuestas preliminares para impulsar una Política de Suelo para la Integración social y luego de un amplio debate, se concluye:

- a. En general, los miembros asistentes del Consejo están de acuerdo con el diagnóstico y con los objetivos del documento borrador presentado. Asimismo, están de acuerdo con los lineamientos de propuestas y con la idea general de proponer un sistema de gestión del suelo, con participación del estado, que permita avanzar en el sentido de la integración social y que garantice el cumplimiento de la Política Nacional de Desarrollo Urbano. Mejorar el repertorio instrumental en el sentido de lo anterior, fortalecer la participación y cohesión social y definir estándares para el desarrollo urbano con integración social fueron algunos de los consensos destacados por los consejeros asistentes.
- b. Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo de Trabajo PSIS deberá hacer una revisión del documento borrador presentado en esta cuarta sesión plenaria del CNDU, y, en función de las observaciones e indicaciones señaladas, elaborar una nueva versión del documento que contenga las medidas específicas propuestas para la implementación de una Política de Suelo para la Integración Social. Para este trabajo se deberá identificar consensos y disensos también específicos, de manera de llegar a un documento posible de ser validado en la siguiente sesión plenaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, a desarrollarse a fines de diciembre de 2014 o comienzos de enero de 2015.
- c. Posteriormente, no obstante proponer la gestión de todas las medidas que finalmente valide el CNDU para presentar a la Presidenta de la República, recomendar focalización de esfuerzos en aquellas medidas que no requieran de cambios legales.
- d. Propiciar desde ya los desarrollos tendientes a la definición de nuevos estándares para el desarrollo urbano.